



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Informe de Actividades

2023



INDICE

Introducción.....	3
1. Integración del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	5
2. Participación en el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	5
3. Cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios	7
4. Perfeccionamiento de nuestro marco normativo	8
5. Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses	8
6. Participación en el Proceso de Entrega-Recepción del Tribunal de Justicia Administrativa	10
7. Área de Quejas y Denuncias	11
8. Área de Responsabilidad Administrativa	13



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 53 Septies segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco que dispone:

Artículo 53 Septies.

1. Los Órganos Internos de Control deberán generar un Plan de Trabajo y un informe anual, el cual se presentará ante el superior jerárquico del ente público, de manera escrita o en los medios electrónicos con que se cuente.

En el caso de los entes constitucionalmente autónomos, se presentará ante el Congreso del Estado.

El suscrito presenta a las y los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco el Informe de Actividades del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco correspondiente al año 2023 dos mil veintitrés.

Durante el año que se informa, se impulsó la consolidación de los objetivos que el Órgano Interno de Control fijó en el año 2022 dos mil veintidós, entre las cuales están: reforzar en los servidores públicos que laboran en el Tribunal, dentro de las facultades competenciales del Órgano Interno de Control, un espíritu de servicio con base en valores y principios, hacia los ciudadanos usuarios del Tribunal; una cultura de compromiso en el cumplimiento de sus obligaciones, como la presentación en tiempo y forma de su declaración patrimonial, así como la modernización del marco normativo que en función de sus atribuciones, emite el Órgano Interno de Control del Tribunal.

La transparencia, el principio de máxima publicidad y la rendición de cuentas son ejes principales de la actuación de este Órgano Interno de Control, por lo que en el micrositio del Órgano Interno de Control en la Página Web del Tribunal se ha ampliado y detallado la información que puede consultar la ciudadanía respecto a los procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos, de los procedimientos de entrega-recepción efectuados, del marco normativo que rige la actividad del Órgano Interno de Control, así como tutoriales dirigidos a



los servidores públicos del Tribunal para orientarle en la correcta presentación de su declaración patrimonial y de intereses.

El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco fundamenta su objeto y atribuciones en los artículos 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 106 fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 5 numeral 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 3, 50, 51 y 52, 53, 53 bis, 53 quater, 53 quinquies, 53 sexies y 53 septies de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y el Capítulo IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

El Órgano Interno de Control se define como la unidad administrativa encargada de prevenir, corregir, investigar y substanciar las faltas administrativas en que incurran los servidores públicos adscritos al Tribunal, así como de resolver las faltas administrativas no graves, además de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, en beneficio de las y los ciudadanos de Jalisco y de otras entidades federativas que recurren a los servicios del Tribunal.

Febrero 2024
Carlos Bernal Mora
Titular del Órgano Interno de Control
Del Tribunal de Justicia Administrativa
Del Estado de Jalisco



1. INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Conforme a lo establecido por la Ley de Responsabilidades Políticas Administrativas del Estado de Jalisco, el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco se integra, por 3 áreas específicas:

- De Denuncias e Investigación Administrativa, la cual fungirá como Autoridad Investigadora
- De Responsabilidades Administrativas, la cual fungirá como Autoridad Sustanciadora y en su caso como Autoridad Resolutora
- De Auditoría, Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno

El Órgano Interno de Control cuenta con una planilla laboral de 5 servidores públicos, el titular, tres jefes de sección y un auxiliar administrativo.

2. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el artículo 23, prevé la existencia de comités de adquisiciones, como órganos de asesoría y resolución, que tiene como objetivo intervenir como instancia administrativa en los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes y contratación de servicios.

Se da cuenta de las participaciones del Órgano Interno de Control en las licitaciones realizadas.

LICITACIONES		
NUMERO	FECHA	NOMBRE
LPLCC-001/2023	08/02/2023	ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA
LPLCC-001/2023	15/02/2023	ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA (SEGUNDA VUELTA)
LPLCC-001/2023	22/02/2023	ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA (TERCERA VUELTA)
LPLSC-001/2023	30/01/2023	SERVICIO DE PERSONAL DE LIMPIEZA
LPLSC-002/2023	30/01/2023	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
LPLSC-003/2023	16/02/2023	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS
LPLSC-003/2023	23/02/2023	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS (SEGUNDA VUELTA)
LPLSC-004/2023	10/03/2023	ADQUISICIÓN DE PORTADAS PARA EXPEDIENTES OFICIALES
LPLSC-004/2023	17/03/2023	ADQUISICIÓN DE PORTADAS PARA EXPEDIENTES OFICIALES (SGUNDA VUELTA)
LPLSC-005/2023	10/03/2023	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE HOJAS PAPEL BOND
LPLSC-006/2023	10/02/2023	RENOVACION DE LICENCIAS DE SERVIDOR FIREWALL FORTIGATE 401E Y 100E Y POLIZA DE MANTENIMIENTO



LPLSC-006/2023	16/02/2023	RENOVACION DE LICENCIAS DE SERVIDOR FIREWALL FORTIGATE 401E Y 100E Y POLIZA DE MANTENIMIENTO (SEGUNDA VUELTA)
LPLSC-007/2023	05/04/2023	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE HOJAS PAPEL BOND
LPLSC-008/2023	19/06/2023	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
LPLSC-008/2023	27/06/2023	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (SEGUNDA VUELTA)
LPLSC-009/2023	20/09/2023	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED, POR 1 AÑO
LPLSC-009/2023	27/09/2023	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED, POR 1 AÑO (SEGUNDA VUELTA)
LPLSC-010/2023	09/10/2023	ADQUISICIÓN DE PORTADAS PARA EXPEDIENTES OFICIALES
LPLSC-010/2023	18/10/2023	ADQUISICIÓN DE PORTADAS PARA EXPEDIENTES OFICIALES (SEGUNDA VUELTA)
LPLSC-011/2023	21/12/2023	ADQUISICIÓN DE PORTADAS PARA EXPEDIENTES OFICIALES

De conformidad con el Art. 72 párrafo 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en el art. 15 de su Reglamento, se llevaron a cabo 11 licitaciones públicas sin concurrencia del Comité correspondiente.

2.1 INSTANCIA DE INCONFORMIDAD

Con fecha 07 de marzo este Órgano Interno de Control recibió la Instancia de Inconformidad en contra del fallo de una licitación pública sin concurrencia, la cual se admite y se le tiene ofreciendo pruebas al promovente, con fecha 17 de marzo se le tiene por recibido el informe previo y ofreciendo pruebas al Secretario Técnico de Comité de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras de este Tribunal, se notifica al tercero interesado y se reciben sus manifestaciones, dentro del mismo mes la Unidad Centralizada de Compras rinde el informe circunstanciado, con auto de fecha 20 de abril se tiene al tercero interesado ofreciendo pruebas y se abre el periodo de alegatos, con fecha 30 de mayo se cita a sentencia, con fecha 29 de junio se dicta la sentencia de la Instancia de Inconformidad y con fecha 07 de septiembre se declara firme la sentencia y se ordena el archivo del expediente.



3. CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, regula la existencia de los comités de transparencia de las instituciones públicas para asegurar la mayor eficacia en la solución de las solicitudes en materia de acceso a la información, así como establecer, políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho a la misma.

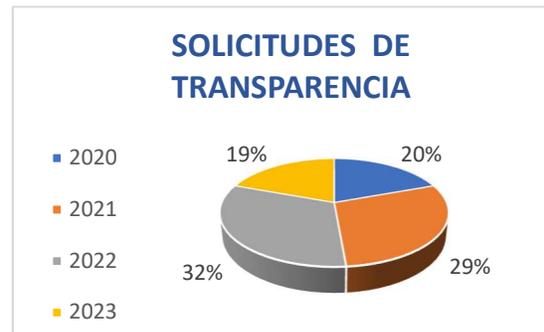
3.1 Participación en Comités

Durante el 2023 el Órgano interno de control participo en 5 sesiones del comité de transparencia del TJA.

3.2 Cumplimiento a solicitudes de acceso a la información.

En este rubro se atendieron 14 solicitudes de acceso a la información que fueron derivados a este Órgano Interno de Control en el ejercicio 2023.

SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA ATENDIDAS POR EL OIC			
2020	2021	2022	2023
14	21	23	14



3.3 Publicidad de la Información Fundamental

De conformidad al artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco se han realizado las siguientes acciones.

Durante el año, se incorporaron las versiones públicas de las sentencias definitivas que han causado estado de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

En el mes de octubre se incorporaron a la página electrónica del Órgano Interno de Control el registro de Actas de Entrega-Recepción.

En el mes noviembre se modificó el sitio electrónico del Órgano Interno de Control para incorporar las versiones públicas de las Declaraciones Patrimoniales en sus tres modalidades, así como tutoriales para el llenado de la declaración.



4. PERFECCIONAMIENTO DE NUESTRO MARCO NORMATIVO

Nueva Norma Expedida
Lineamientos que regulan el proceso de la verificación patrimonial y de conflicto de intereses de las personas públicas de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
Norma Reformada
Código de Ética y las Reglas de Integridad para los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa

En el mes de julio se incorporó al marco legal los Lineamientos que regulan el proceso de la verificación patrimonial y de conflicto de intereses de las personas públicas de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el cual fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco con fecha 29 de junio del 2023.

En el mes de agosto se publicó en el micrositio del Órgano Interno de Control en el rubro de marco legal el nuevo Código de Ética y las Reglas de Integridad para los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa, el cual fue publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco con fecha 29 de julio del 2023.

Del mes de Agosto al termino del año se entregó de manera personal una copia del nuevo Código de Ética a todo servidor publico que labora en el Tribunal.

5. SITUACIÓN DE DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES

Este OIC, recibe, requiere, da seguimiento y mantiene actualizada la información en el sistema de evolución patrimonial y resguarda las declaraciones de situación patrimonial presentadas por los servidores públicos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de conformidad con el artículo Art. 31 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Durante el año 2023, el sistema SiDECLARA registro la recepción de 222 Declaraciones de Situación Patrimonial y Conflicto de Interés, en sus diferentes modalidades, presentadas por los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En este rubro destacan las siguientes acciones:

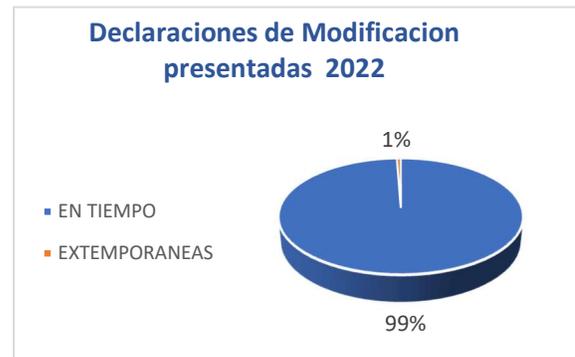
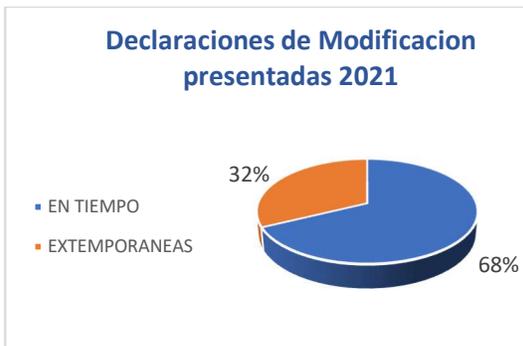
- Durante el año a los servidores públicos de nuevo ingreso se les informo de la obligación de presentar su declaración patrimonial de inicio.



- Durante el mes abril se enviaron cartas personalizadas, a los integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, informándoles de la responsabilidad de los servidores públicos en presentar su declaración en la modalidad de “Modificación”, durante el mes de mayo.

Comparativo Anual

DECLARACIONES DE MODIFICACION PRESENTADAS AÑO 2021	121	DECLARACIONES DE MODIFICACION PRESENTADAS AÑO 2022	164	DECLARACIONES DE MODIFICACION PRESENTADAS AÑO 2023	162
EN TIEMPO	82	EN TIEMPO	163	EN TIEMPO	162
EXTEMPORANEAS	39	EXTEMPORANEAS	1	EXTEMPORANEAS	0





Durante el 2023 se atendieron a 75 servidores públicos en relación a consultas sobre su declaración patrimonial en sus tres modalidades.

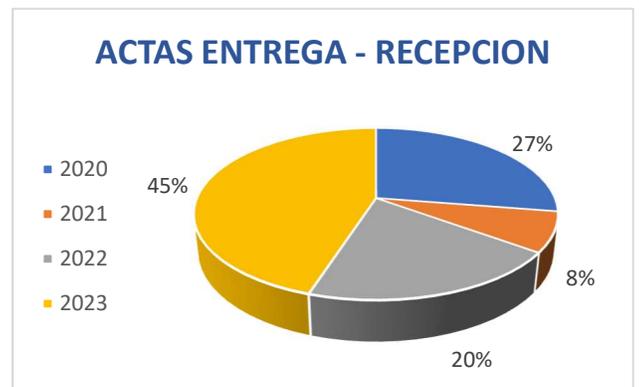
Es importante destacar que durante el ejercicio 2023, todos los servidores públicos presentaron su declaración patrimonial en su modalidad de “Modificación” en el mes de mayo originando que el Órgano Interno de Control enviara a cada uno de los titulares de las Salas Unitarias y a los titulares de las ponencias de la Sala Superior un reconocimiento a ellos y a sus equipos por el cumplimiento de esta obligación.

6. ACTAS DE ENTREGA – RECEPCIÓN

La Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios, en su artículo 2 manifiesta, que el procedimiento administrativo de entrega-recepción es un acto de interés público, de cumplimiento obligatorio y formal; mediante el cual, un servidor público que concluye su función, hace entrega del despacho a su cargo, mediante la elaboración del acta administrativa al servidor público que lo sustituye en sus funciones.

En el ejercicio 2023, este Órgano Interno de Control participo en la formalización de 18 procesos de Entrega – Recepción dando apoyo y asistencia técnica para preparar y operar dichos actos en diversas áreas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, siendo esta una herramienta para fortalecer la rendición de cuentas, así como de transparencia, en los cuales no se observó ningún faltante por parte de los servidores públicos que recibieron los bienes muebles, o bien, la documentación de los servidores públicos salientes.

PROCEDIMIENTO DE ACTAS DE ENTREGA - RECEPCION ATENDIDAS POR EL OIC			
2020	2021	2022	2023
11	3	8	18





7. ÁREA DE QUEJAS Y DENUNCIAS

El Órgano Interno de Control investiga las quejas y denuncias, que se presentan por presuntas faltas administrativas, cometidas por las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa.

En el año 2023 se abrieron 43 expedientes de investigación, 40 de ellas por quejas recibidas y 3 se iniciaron de oficio, por la presunta comisión de faltas administrativas cometidas por servidores públicos.

Investigaciones Iniciadas 2023	
Faltas Administrativas No Graves	
Omisión en la presentación de la Declaración Patrimonial de conclusión	2
Actos u omisiones cometidos por el Servidor Público	36
Por no acatar instrucciones del superior jerárquico	4
Total	42

Faltas Administrativas Graves	
Abuso de funciones, cohecho	1
Total	1

Total de Investigaciones Iniciadas por Año

Investigaciones 2020	24
Investigaciones 2021	23
Investigaciones 2022	51
Investigaciones 2023	43

En el año 2023 se concluyeron 18 investigaciones, de las cuales 9 fueron concluidas con archivo del expediente por falta de elementos y 9 en las que se concluyó con la integración y remisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) al Área de Responsabilidades.

Las investigaciones en proceso versan sobre conductas no graves, las cuales se encuentran integradas conforme a lo siguiente:



Conductas No Graves en Investigación al 31 de Diciembre

Actos u omisiones que incumplan las disposiciones jurídicas en el servicio público	24
Omisión en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial	1

Durante el ejercicio 2023 se realizaron

Acuerdos	220
Desahogo de Comparecencia	1
Informes Justificados	4
Informes previos	2
Recurso de Resolución de incidente de suspensión de amparo	1
Audiencias iniciales ante la comisión de Responsabilidades Administrativas	8



8. ÁREA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas el área de Responsabilidad Administrativa recibe el informe de presunta responsabilidad administrativa, inicia, sustancia el procedimiento, integra su expediente, autoriza las actuaciones en el mismo, y dicta una sentencia.

Durante el 2023 se iniciaron 9 procedimientos de responsabilidad administrativa. Que se sumaron a 38 procedimientos que se tenían en trámite.

Acciones realizadas por el Área de Responsabilidad Administrativa

Emplazamientos	12
Diligencia con constancia de no localización del Servidor Público	5
Audiencias Iniciales del Procedimiento Administrativo	8
Audiencia Testimonial	1
Recursos de Revocación presentados	8
Recursos de Reclamación presentados	2
Amparo Indirecto	3
Juicios de Nulidad donde el área de Responsabilidad es parte	3
Recurso de Apelación interpuesto	1

Sentencias definitivas dentro del procedimiento de Responsabilidad Administrativa	10
Sentencias de Recurso de Revocación	4

Acciones dentro de los procedimientos en el ejercicio 2023

Oficios recibidos	84
Oficios girados	144
Notificaciones	349
Autos dictados	124
Emisión de copias certificadas	42
Contestación de demanda de juicio de nulidad	2



De 47 expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa, se dictaron 10 sentencias, de las cuales 5 cinco se resolvieron con abstención y 5 con sanción administrativa.

Tipo de Sanción de Sentencias dictadas

Amonestación Privada	3
Amonestación Pública	1
Suspensión por días	1
Abstención	5



De las 10 sentencias dictadas de Procedimiento de Responsabilidad

El servidor público interpuso Recurso de Revocación	4
Causo estado	1
Pendiente se dicte el auto de Causa Estado	5

Las sentencias dictadas se encuentran en el microsítio del Órgano Interno de Control dentro de la página del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.